

HONORABLE ASAMBLEA

A la Tercera Comisión de Asuntos Económicos de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión le fue turnada para su análisis, estudio y dictaminación la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, a realizar reuniones de trabajo con Moisés Poblano Silva, Director General de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., para incentivar la producción, administración y comercialización de esta empresa paraestatal mexicana.

Esta Tercera Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 53, 54, 55, numeral 1, fracción III, 60, numeral 1, fracción II, 63, numeral 1, fracción III, y demás aplicables del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión; somete a consideración de los integrantes del esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor del siguiente:

MÉTODO DE TRABAJO

Esta Comisión Dictaminadora realizó el análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, conforme al procedimiento que a continuación se describe:

1. En el apartado de **ANTECEDENTES** se describe el trámite que dio inicio al proceso legislativo, a partir de la fecha en que fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo en cuestión a la Tercera Comisión de Asuntos Económicos;
2. En el apartado **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN** se sintetizan los motivos que sustentan la Proposición con Punto de Acuerdo, y se transcriben los puntos resolutivos propuestos;
3. En el apartado de **CONSIDERACIONES**, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora exponen un análisis de la Proposición del Punto de Acuerdo remitida, a partir de su contenido, para determinar su procedencia, y

4. En el apartado **RESOLUTIVO** se establece el sentido del presente Dictamen, conforme a lo determinado en el rubro de **CONSIDERACIONES**.

ANTECEDENTES

1. En la Gaceta Parlamentaria de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión del 4 de junio de 2025 se publicó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, a realizar reuniones de trabajo con Moisés Poblano Silva, Director General de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., para incentivar la producción, administración y comercialización de esta empresa paraestatal mexicana, suscrita por el Sen. Armando Ayala Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.
2. Con fecha 11 de junio de 2025, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión turnó la referida Proposición con Punto de Acuerdo a la Tercera Comisión de Asuntos Económicos, mediante Oficio No. **CP2R1A-702**, el cual fue recibido el 13 de junio de 2025.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Con fecha 29 de mayo de 2025, el Senador Armando Ayala Robles, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presentó ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) a realizar reuniones de trabajo con el Director General de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., Moisés Poblano Silva, con el propósito de incentivar la producción, administración y comercialización de dicha empresa paraestatal mexicana.

La proposición parte de un análisis histórico, estructural y económico de la Exportadora de Sal (ESSA), empresa constituida en 1954 y convertida en paraestatal en 1976, cuando el Gobierno Mexicano adquirió la mayoría accionaria. La ESSA, con sede en Guerrero Negro, Baja California Sur, se posiciona como la planta productora de sal marina a cielo abierto más grande del mundo, con una capacidad instalada superior a los 8 millones de toneladas anuales.

El legislador señala que la empresa desempeña un papel estratégico en el sector químico-industrial, particularmente en la cadena de valor del cloro-álcali, y abastece mercados internacionales en Asia-Pacífico y la costa Este de Norteamérica. No obstante, destaca que tras la compra del 49 por ciento de las acciones a la empresa japonesa Mitsubishi Corporation, en febrero de 2024, el Estado mexicano asumió el control total de la ESSA. Esta nacionalización fue presentada como parte del proyecto de recuperación del sector estratégico para el país.

Pese a su importancia, la ESSA enfrenta actualmente retos significativos. En 2023, su producción cayó a 5.2 millones de toneladas, de las cuales solo 4.2 millones fueron comercializadas, lo que generó un rezago en ventas y acumulación de inventario. A ello se suman conflictos laborales con el sindicato, carencia de inversión pública desde la salida del socio japonés y la pérdida de su cartera de clientes, lo que impactó directamente la capacidad de comercialización y operación de la empresa.

El director general de ESSA ha señalado la urgencia de inversión pública estimada en cinco millones de dólares, necesarios para modernizar plantas de lavado y mejorar la infraestructura portuaria en Guerrero Negro e Isla de Cedros. Actualmente, el 84 por ciento de la producción nacional de sal depende de esta empresa, lo que refuerza su papel estratégico tanto en términos industriales como comerciales.

La proposición plantea que la intervención coordinada de la SICT mediante reuniones de trabajo con la dirección de la empresa puede facilitar la articulación de soluciones estructurales, permitir la recuperación operativa y comercial de la paraestatal, y afianzar el compromiso del Estado mexicano con la soberanía industrial y los procesos de nacionalización.

Desde la óptica de la Tercera Comisión, la solicitud resulta pertinente y oportuna, en virtud de la relevancia de la ESSA como activo estratégico de la Nación, su impacto en la economía local y regional, y su potencial para contribuir al desarrollo industrial del país bajo una administración pública eficiente y sustentable., formulando las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Esta Comisión dictaminadora es competente para conocer y resolver proposiciones con punto de acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que facultan a las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente a dictaminar los asuntos turnados durante los recesos legislativos.

SEGUNDO. La proposición objeto del presente dictamen fue presentada por el Senador Armando Ayala Robles, del Grupo Parlamentario de Morena, y tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) para que, en el ámbito de sus atribuciones, evalúe la realización de reuniones de trabajo con la empresa paraestatal Exportadora de Sal, S.A. de C.V., con el propósito de analizar de manera conjunta acciones que permitan incentivar su producción, administración y comercialización.

TERCERO. Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA) es una empresa paraestatal mexicana con participación del Gobierno Federal, dedicada a la producción y exportación de sal industrial, particularmente destinada a los mercados de Asia y América. Fundada en 1954 y ubicada en Guerrero Negro, Baja California Sur, ESSA representa uno de los proyectos más importantes de aprovechamiento de recursos naturales en el país y es considerada una de las mayores productoras de sal marina del mundo, con una capacidad de producción superior a los 8 millones de toneladas anuales.

CUARTO. La operación de ESSA tiene una relevancia estratégica tanto en el ámbito económico como en el desarrollo regional de la península de Baja California. Sin embargo, en años recientes se han señalado diversos desafíos relacionados con su administración, eficiencia operativa, capacidad exportadora e infraestructura logística, lo que ha derivado en una disminución en sus niveles de competitividad. Por tanto, resulta pertinente impulsar acciones que permitan fortalecer su modelo de gestión, mejorar su desempeño productivo y ampliar su posicionamiento en los mercados internacionales.

QUINTO. La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes tiene, conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, atribuciones en materia de transporte y comunicaciones, así como la capacidad de coordinar acciones con entidades paraestatales cuya operación se vincule con el desarrollo de la infraestructura logística, particularmente en lo relativo a puertos, vías de comunicación y cadenas de suministro. En ese sentido, la realización de reuniones de trabajo con ESSA permitiría identificar áreas de oportunidad y diseñar mecanismos de apoyo técnico o estratégico.

SEXTO. La propuesta se alinea con los principios de eficiencia, rendición de cuentas y fortalecimiento del sector paraestatal, al promover una revisión conjunta de las condiciones actuales de operación de la empresa, así como de las posibilidades de mejora en su modelo de gestión y comercialización. Asimismo, este tipo de ejercicios de coordinación institucional contribuyen al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, al desarrollo económico local y a la preservación del carácter estratégico de empresas propiedad del Estado mexicano.

SÉPTIMO. En razón de lo anterior, esta Comisión dictaminadora estima que el exhorto es jurídicamente procedente y políticamente pertinente, al estar dirigido a una autoridad competente y promover una acción respetuosa de sus atribuciones. La evaluación de posibles reuniones con la entidad paraestatal Exportadora de Sal, S.A. de C.V., representa una oportunidad para consolidar su fortalecimiento operativo y productivo en beneficio del desarrollo económico regional y nacional. En consecuencia, se considera procedente su aprobación.

RESOLUTIVO

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Asuntos Económicos de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), a que en el ámbito de sus atribuciones evalúe realizar reuniones de trabajo con la Entidad Paraestatal Exportadora de Sal, S.A. de C.V., para que en conjunto analicen la posibilidad de incentivar la producción, administración y comercialización de esa entidad.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 23 días del mes de julio de 2025.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

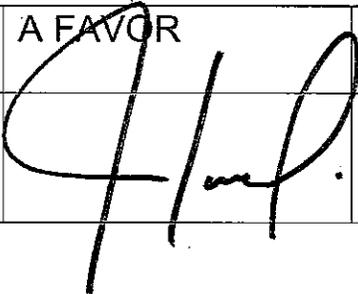
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT A EVALUAR LA REALIZACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO CON EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V., PARA ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE INCENTIVAR SU PRODUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín Presidente			



CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT A EVALUAR LA REALIZACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO CON EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V., PARA ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE INCENTIVAR SU PRODUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado Integrante			



CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT A EVALUAR LA REALIZACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO CON EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V., PARA ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE INCENTIVAR SU PRODUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Dolores Padierna Luna Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

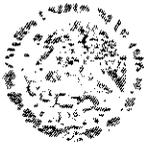
TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT A EVALUAR LA REALIZACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO CON EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V., PARA ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE INCENTIVAR SU PRODUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla Secretaria			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT A EVALUAR LA REALIZACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO CON EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V., PARA ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE INCENTIVAR SU PRODUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. José Mario Íñiguez Franco Integrante			



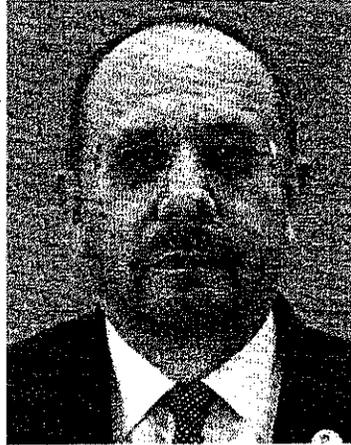
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT A EVALUAR LA REALIZACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO CON EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V., PARA ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE INCENTIVAR SU PRODUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Jesús Valdés Peña Secretario			